



*Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **121 DIC 2015**

VISTO:

El pedido de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 955, presentado por el Director de Proyecto Dr. Damián G. Gil "Ecología de matrices de mitílidos en Patagonia", y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 955, presentado por el Director de Proyecto Dr. Damián G. Gil "Ecología de matrices de mitílidos en Patagonia".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **652 / 15**

*Dra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Dra. Mónica Liliana Freile*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.